



RESOLUCION R-N° 0843-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2011

Expte. N° 8.507/11

VISTO estas actuaciones y la resolución RESCD-EXA N° 685/2011 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, se otorgue a docentes de la citada Facultad, la ayuda económica que en cada caso se indica.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 251/11 de fecha 17 de octubre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar una ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y por los montos respectivamente consignados:

Nombre y Apellido	Cargo	Importe	Motivo
Prof. Lorena I. PASTRANA	J.T.P - Exclusiva	\$2.900,00	Pago inscripción y cuotas de Maestría en Matemática Aplicada - U.N.Sa.
Prof. Mirta N. VELÁSQUES	J.T.P - Exclusiva	\$3.274,00	Pago inscripción, cuotas y pasajes Salta-Tucumán-Salta para cursado Especialización en Investigación Educativa.
Lic. Gabriel I. AVELLANEDA	J.T.P - Exclusiva	\$2.900,00	Pago inscripción y cuotas de Maestría en Matemática Aplicada - U.N.Sa.
Prof. Ivone A. PATAGUA	J.T.P. - Semiexclusiva	\$6.010,00	Pago de pasajes Salta-Buenos Aires-Salta en el marco del Doctorado de Categoría Inicial - Univ. Gral. Sarmiento.

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes mencionados en el artículo 1° deberán presentar, ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados y hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA